

Policía Local. Solicitud de tarjeta de armas de 4ª categoría

TIPO DE SOLICITUD –Marque con una “X”

- ☐ Nueva tarjeta
 ☐ Duplicado
 ☐ Renovación
 ☐ Baja
 ☐ Pérdida
☐ Venta, cesión o transmisión
☐ Cambio en las armas de la licencia (añadir, quitar, cambiar armas)

PERSONA INTERESADA

Nombre y Apellidos									
DNI / NIE / Pasaporte									
Domicilio				Nº		Piso		Letra	
Localidad				Provincia					
Fecha de nacimiento				Lugar de nacimiento					
				Municipio (provincia) País					
Teléfono				Teléfono móvil					
Correo electrónico									

REPRESENTANTE (PARA MENORES)

Nombre y Apellidos									
DNI / NIE / Pasaporte									
Domicilio				Nº		Piso		Letra	
Localidad				Provincia					
Fecha de nacimiento				Lugar de nacimiento					
				Municipio (provincia) País					
Teléfono				Teléfono móvil					
Correo electrónico									
Calidad en la que actúa		Padre - Madre				Tutor/a			

DATOS DEL ARMA/S

Marca													
Modelo													
Serie													
Calibre		4		5.5		6		8		Otro-¿Cuál?			
Tipo Tarjeta		A		B									
Tipo de arma	Accionamiento			Aire comprimido			Gas			Muelle		Eléctrico	
	Carabina			4ª.1			4ª.2						
	Pistola			4ª.1			4ª.2						
	Revolver			4ª.1			4ª.2						
	Airsoft			4ª.1			4ª.2						
	Paintball			4ª.1			4ª.2						

CONDICIONES

- Estar empadronado o empadronada en Durango.
- Carecer de antecedentes penales.
- Ser mayor de 14 años (menores de 18 años necesitan autorización de quién ostente la patria potestad o tutela).
- El menor o la menor que obtenga la Tarjeta de Armas, para utilizar el arma deberá estar acompañado o acompañada por una persona mayor de edad.
- La tenencia y uso del arma se sujeta a lo establecido en el Reglamento de Armas (RD 137/1993 y Orden INT/2860/2012, de 27 de diciembre)
- La pérdida del arma o de la tarjeta, así como su transmisión será inmediatamente comunicada a esta Policía local.
- En ningún caso podrán tener ni usar armas las personas cuyas condiciones psíquicas o físicas les impidan su utilización.
- La tarjeta sólo es válida para el transporte y uso del arma en los lugares habilitados para ello en el término municipal del municipio donde haya sido concedida y no autoriza para la caza.

NORMATIVA

- **Reglamento de Armas RD 137/1993, de 29 de enero, art. 3 Orden INT 2860/2012 de 27 de diciembre**

Tarjeta tipo A	Esta autorización es válida para estas armas comprendidas en la cuarta categoría: - 4.1.- Carabinas y pistolas, de tiro semiautomático y de repetición, revólveres de doble acción, accionadas por aire y otro gas comprimido no asimiladas a escopetas y armas de uso lúdico-deportivo cuyo sistema de disparo es automático (que dispongan de cargador o depósito para munición, y el funcionamiento sea por botellas de gas, baterías eléctricas o análogas). - No se podrá poseer más de 6 armas de este tipo. - Validez: 5 años
Tarjeta tipo B	Esta autorización es válida para las armas comprendidas en la cuarta categoría: - 4.2.- Carabinas y pistolas, de ánima lisa o rayada, y de un solo tiro, revólveres de acción simple, accionadas por aire u otro gas comprimido no asimiladas a escopetas y armas de uso lúdico-deportivo accionadas por muelle o resorte. - Validez: permanente

ADJUNTO LO SIGUIENTE Y ACEPTO CONDICIONES Y NORMATIVA

	Empadronamiento en Durango
	DNI o NIE de solicitante y representante (para menores).
	Factura que acredite la propiedad y las características del arma, especialmente marca, modelo, categoría, tipo, calibre, nº de serie o documento de compraventa/cesión definitiva.
	No tengo factura, presento declaración jurada.
	Tarjeta actual (venta /cesión, renovación, deterioro) o en su caso denuncia de pérdida o sustracción.
	Informe de aptitud psico-física.
	Cuando se interese por parte de una persona que tenga Licencia de armas en vigor (B, C, D, E o F) bastará con presentar dicha licencia, o en el caso de ser miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bastará la presentación de un certificado de la autoridad competente del respectivo cuerpo, donde conste que el interesado se encuentra en situación activa y ningún tipo de restricción en cuanto a la tenencia y uso de armas
	Justificante del pago de la tasa correspondiente al trámite

CONSULTA DE DATOS

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la persona solicitante **no muestra oposición a que el Ayuntamiento consulte** los datos de Antecedentes Penales de la Administración General de Estado (AGE), Ministerio de Justicia.

Si usted SE OPONE a dicha consulta deberá marcar con una X el siguiente apartado **y aportar la documentación correspondiente (certificado de penales)**.

	Me OPONGO a la comprobación de oficio por parte del órgano instructor de este procedimiento (art.28 de la ley 39/2015)
--	--

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Durangoko Udala – Ayuntamiento de Durango (IFK-CIF: P4803400C)
Contacto del responsable del tratamiento	Barrenkalea, 17. 48200 Durango- Bizkaia
Contacto de la persona delegada de Protección de Datos	dpo@durango.eus
Finalidad del tratamiento	Atender las solicitudes de la ciudadanía en relación con los distintos servicios municipales, así como la tramitación de los distintos procedimientos de competencia municipal, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015. Gestión de la información personal para la concesión de licencia relativa a armas de 4ª categoría.
Legitimación o base jurídica del tratamiento	Ejercicio de potestad pública: art. 6.1.e) RGPD Artículo 9.2.g) RGPD interés público esencial Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas. Orden int/2860/2012, de 27 de diciembre, por la que se determina el régimen aplicable a ciertas armas utilizables en las actividades lúdico-deportivas de airsoft y paintbal.
Destinatarios	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Plazo de conservación	Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos. Igualmente, se conservarán durante los plazos previstos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada. Asimismo, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Derechos de las personas	Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través de la Delegada de Protección de Datos.

FECHA Y FIRMA

En Durango, a _____ de _____ de _____

Acepto las condiciones y la normativa vigente:

Firma de la persona interesada

Autorización-Firma representante

Firma del propietario/a actual